

Universidad Nacional  
de  
Córdoba

EXP-UNC: 3851/2009

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 282/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología modificada por su similar N° 368/08; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología en su Resolución N° 282/08 modificada por su similar N° 368/08, que en fotocopias forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Materiales Dentales, con carga docente anexa en Operatoria I del Departamento Rehabilitación Bucal de la citada Facultad.

**ARTÍCULO 2 .-** Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la Resolución HCD 368/08.

**ARTÍCULO 3 .-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.**

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GERARDO FIDELIO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**151**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

La necesidad de llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Materiales Dentales, con carga docente anexa a Operatoria I, Departamento de Rehabilitación Bucal en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La propuesta de integración de tribunales elevada por expte. 0018079/08, que ha sido analizada por este Cuerpo;

Teniendo en cuenta la pertinencia de los antecedentes de los miembros con relación a la asignatura motivo del concurso;

Que los observadores propuestos cumplen con los requisitos estipulados en el reglamento vigente;

Las disposiciones de la Ordenanza 8/86 H.C.S. y sus modificatorias, y el Reglamento propio de esta Facultad, los cuales rigen los concursos para profesores regulares;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, en la Cátedra, Departamento y Dedicación que a continuación se detalla:

**Cargo: PROFESOR ADJUNTO**  
**Dedicación: Semiexclusiva**  
**Cátedra: MATERIALES DENTALES**  
**(con carga docente anexa a Operatoria I)**  
**Departamento: Rehabilitación Bucal**

ARTICULO 2º: Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTE
Dr. Enrique Fernández Bodereau (UNC) Dr. Claudio A. A. Ibáñez (UNC) Od. Juan Eduardo Barbosa (UNR)	Dr. Guillermo E. De Leonardi (UNC) Dr. Jorge Julio Pescio (UNC) Dr. José Luis Noste (UNR)
OBSERVADORES	
Egr. Od. María Laura Pretel Est. José Ignacio Bueno	Egr. Od. Irma Grillo Est. Gerardo Marcelo Gilligan

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación del llamado y Tribunal, cumplido, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 282

mr



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

La Res. 282/08 HCD, por la cual se aprobó el llamado a concurso y se integró el tribunal para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Materiales Dentales, con carga anexa a Operatoria I, del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día trece de noviembre del corriente año se dispuso revisar la constitución de los tribunales aprobados;

Atento la nueva propuesta presentada por Secretaría Académica, a la que no se han formulado objeciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

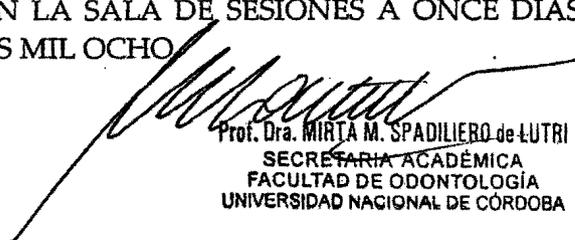
ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la constitución del tribunal de concurso aprobado por Res. 282/08 HCD.

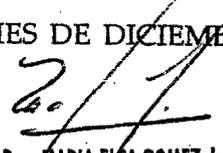
ARTICULO 2º: Designar el nuevo tribunal de concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Materiales Dentales, con carga docente anexa a Operatoria I, el que quedará constituido con los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTE
Dr. Enrique Fernández Bodereau (UNC) Dra. Emilia Noemí Chena (UNC) Od. Juan Eduardo Barbosa (UNR)	Dr. Guillermo E. De Leonardi (UNC) Dra. María Urquía Morales (UNC) Dr. José Luis Noste (UNR)
OBSERVADORES	
Egr. Od. María Laura Pretel Est. José Ignacio Bueno	Egr. Od. Irma Grillo Est. Jazmín Yael Fara

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación del Tribunal, cumplido, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A ONCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO

  
Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILERO de LUTRI  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA ELSA GOMEZ de FERRARIS  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 368

mr